

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

LA LEALTAD.

VALENCIA 11 DE JUNIO 1881.

La conferencia que á la hora en que escribimos deben estar celebrando en Biarritz los prohombres de la democracia, ha conseguido despertar gran interés en los que siguen la marcha de los acontecimientos políticos de España; y hoy este asunto es el tema obligado de las conversaciones y sobre el cual versan los principales sueltos de la prensa de todos matices.

La importancia que al hecho se le ha dado, ha sido causa de que el gobierno francés se creyera obligado á adoptar ciertas medidas de precaución, encargando á sus agentes revisasen con escrupulosidad los pasaportes de todos los españoles que se acercasen á la frontera. Mas el gobierno del Sr. Sagasta, solícito por que no se malogren los esfuerzos y los planes de los republicanos, se ha apresurado á facilitar el viaje á los que asisten á las conferencias, dando orden al gobernador de Guipúzcoa para que espida pasaporte á todo el que se le presente exhibiéndole la cédula personal.

No falta quien considere excesivas estas complacencias del gobierno monárquico de D. Alfonso con los republicanos que se reúnen en la frontera para ponerse de acuerdo á fin de allanar los obstáculos que se opongan á la realización de sus ideales políticos; pero los que tal creen olvidan sin duda ciertos hechos recientes de la historia de nuestro país y los antecedentes del jefe del gobierno fusionista.

Respecto al resultado que pueda dar la conferencia, es difícil preverlo, y creemos han de pasar algunos días antes de que fundadamente puedan hacerse cálculos acerca del alcance que hayan de tener los acuerdos de los jefes del republicanismo español. «El Imparcial», sin embargo, emite su parecer en los términos que van á ver nuestros lectores.

Dice así: «Entre los demócratas progresistas reina gran unanimidad de pareceres, no solo en cuanto á la importancia de ese acto, sino tambien en lo referente al impulso que recibirá la organización del partido después de la conferencia.

Es evidente que no hallándose aun organizada en algunas provincias la democracia progresista, y debilitada en otras su organización por efecto de la escasa actividad desplegada hasta ahora por sus jefes y por falta de verdadera dirección en cuestiones de conducta, la conferencia habrá de poner remedio á semejante estado de cosas. Así, al menos, lo esperan los elementos populares del partido, y así lo desean hombres caracterizados del mismo, á quienes hemos oido expresarse en ese sentido.

Respecto á lo que podría llamarse la cuestión magna, ó sea los medios á que deberá apelarse para alcanzar el triunfo de las doctrinas, con todas sus consecuencias, no nos parece que habrá gran diversidad de pareceres; la lucha pacífica, en cuanto sea posible, á reserva de emplear otro género de recursos cuando las circunstancias lo permitan ó lo reclamen.»

Otro género de recursos. Ya pueden figurarse nuestros lectores qué recursos han de ser esos de que habla «El Imparcial». Pero se nos antoja que no llegará este último caso; al paso que van las cosas, y dada la conducta del gobierno sagastino, los demócratas se lo

han de encontrar todo hecho sin necesidad de que apelen á esos supremos recursos.

Aparte de las noticias relacionadas con los partidos republicanos, la de mas bulto que hallamos en la prensa, es el haber presentado su dimisión el Sr. Gonzalez Marron, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Los periódicos ministeriales no niegan esta noticia. El Sr. Gonzalez Marron estaba en competencia con el alcalde de Madrid, señor Abascal, porque ambos habían pedido al gobierno el nombramiento de juez municipal de uno de los distritos de la corte en favor de determinadas personas. El gobierno, no pudiendo complacer á los dos, ha tenido que desairar á uno de ellos, siendo el preferido el Sr. Abascal. De aqui la dimisión del subsecretario de Gracia y Justicia.

Uno mas para ir restando el Sr. Sagasta.

UNA CARTA

DEL SEÑOR BARON DE SANGARRÉN.

Madrid 6 de junio de 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Mi querido amigo: Adjunto tengo el gusto de remitir á V. el comunicado que, con esta fecha dirijo al periódico de esa capital titulado *El Zuavo*.

Si lo cree V. oportuno, dele tambien cabida en sus columnas, y disponga siempre de su afectísimo amigo y correligionario,

El baron de Sangarrén, marqués de Villegre.

Madrid 6 de junio de 1881.

Sres. Directores y Redactores de *El Zuavo*.

Muy señores míos: En el número del periódico *El Zuavo*, correspondiente al 28 de mayo, se me alude directa, marcada y personalmente, y se apela á mi testimonio para la aclaración de ciertos hechos, pretendiendo que todas cuantas personas mediaron en lo que se ha dado en llamar *fusión de dos periódicos*, eran personas interesadas, y que solo la mia humildísima era agena á todos, y amiga igualmente de todos, por lo cual se apela á mi testimonio.

Ha sido preciso, para que yo me determine á escribir, que naciera en mi el convencimiento de que mi silencio pudiera tomarse como sanción y apoyo de lamentables equivocaciones y peligrosos conceptos. Y tan resuelto estaba á callar, que he resistido á las súplicas, cien veces repetidas, de aquellos que, teniendo de su parte la razón, la verdad y la justicia, me pedían que aclarase los hechos, y favoreciéndome mucho, suponian que la verdad se vería más clara si mi modesta firma la autorizaba.

Voy, pues, á complacer á Vds., dando mi testimonio, y voy tambien al propio tiempo á sermonear á mis amigos, que habrán de dispensarme la tardanza, en gracia á que resistía únicamente, por creer que era ofensivo para ellos el que yo viniese á confirmar lo que ellos sostenían; pero voy á hacerlo en las menos palabras posibles, y rogando á Vds. que no vean ingratitude rasas con que Vds. me favorecen.

Dice el Sr. Llorens en su carta del 25, copiada en el citado número de *El Zuavo*, que las negociaciones no empezaron por iniciativa de *La Unión Católica*; que si se hicieron proposiciones á los Sres. Thous, no fueron nunca para que pudieran aparecer como redactores de *LA LEALTAD*, y en fin, que los Sres. Thous prometieron, á fuer de buenos carlistas, no poner obstáculo á la unión del periódico tradicionalista.

Todo esto es verdad, y pues que Vds. a ello me obligan, así lo afirmo, confirmando, aunque

no necesita confirmación, la noble y honrada palabra del Sr. Llorens.

Pero antes de descender á ciertos detalles de lo que puedo prescindir, debo fijar clara y terminantemente mi manera de ver el asunto principal de que se trata.

En Valencia, según se me afirmó, había división entre nuestros amigos. Como mediador se me busco por parte de Vds. como el Sr. Llorens con verdad afirma, y Vds. sin razón niegan, y yo no podía escusarme tratándose de un voluntades, siempre que fueran buenas voluntades, dispuestas á trabajar dentro de la disciplina, indispensable en toda comunión política, sin rebeliones ni desobediencias.

Fomentaba la división la lucha entre dos periódicos, y si los dos, como se aseguraba por ustedes, querían sustancialmente lo mismo, había que empezar porque hablaran del mismo modo, ó por hacer de los dos uno, que era lo más práctico.

Esto fué lo que todos nos propusimos; de esto fué lo que se trató, y esto fué lo que solemnemente se pactó y convino.

A nadie se le ocurrieron entonces, porque no cabían en el terreno de la buena fe, sutiles distinciones entre la empresa y la entidad moral de un periódico, y menos que á nadie, á los Sres. Thous, que en nombre de lo que ahora llaman parte moral, se comprometieron, lo mismo que el Sr. Fuster, representante de la empresa, á hacer de *La Unión Católica* y *El Almogávar*, un solo periódico, tradicionalista, no unionista, sino sometido en todo y por todo á los naturales jefes de nuestra comunión política.

Esto, pactado solemnemente por los señores Thous y el Sr. Fuster conmigo, ante el Sr. Llorens, que representaba al periódico *La Unión Católica*, y el Sr. Marín que les acompañaba á ellos, y el Sr. Alonso y Yegri que me acompañaba á mí, fué concertado despues en todos sus detalles y sancionado finalmente por la entrega de cierta cantidad de dinero al único que entre los de *El Almogávar* disenta de lo acordado, y que no era, ciertamente, ninguno de los señores Thous.

No valen, pues, para nada las hábiles disculpas con que estos tratan de explicar su falta de cumplimiento á lo pactado, y no valdrán para nadie, desde que queda aclarada la verdad de los hechos, como no valdrán para el tribunal á quien se acudiera, pidiéndole, que en estricto derecho y rigurosa justicia obligara á los contratantes á cumplir aquello á que se obligaron.

Con esto estaría dicho todo, si ciertas insinuaciones del largo artículo de ese periódico no me obligaran á descender, á pesar mio, á detalles enojosos.

El amigo desinteresado á que aluden ustedes con frecuencia, es sin duda el Dr. Marín, el cual prestó valiosos servicios en la comandancia general de Artillería durante la última campaña. Vino á visitarme, y me indicó que ustedes deseaban verme, y que quizá si lo hubieran verificado con ocasión de mi penúltima estancia en Valencia, no se encontrarían en el terreno en que se hallaban, porque su actitud política era consecuencia natural de la ignorancia ó desconocimiento de las causas que concurrían á la formación de la *Unión Católica*. Dicho Sr. Marín tuvo que obtener una cita: no porque yo dejase de anhelar la ocasión de tratar á ustedes, sino porque esperaba una carta del representante en España del señor duque de Madrid, y con ella instrucciones que fijasen la conducta que debiera yo observar en las cuestiones que pudieran presentarse, relacionadas con los intereses de la gran comunión católica-monárquica. Y si ustedes tuvieron la bondad de pedirme una entrevista de carácter político y con objeto de declarar su situación del momento, respecto á la actitud que habían tomado en la polémica con el periódico *La Unión Católica*, dicho se está, que toda iniciativa partió de

ustedes, como repito que afirma con razón y con verdad el Sr. Llorens.

Pero debo añadir, que no solo comenzaron iniciadas por Vds. las gestiones, sino que tambien prosiguieron por Vds. sostenidas, toda vez que en la primera entrevista asentaron que eran tradicionalistas, sin distinguir que estaban dispuestos á hacer su sumisión al representante del señor duque de Madrid, suscribiendo la declaración que yo quisiese dictar, y rompiendo por este hecho todos los compromisos políticos que pudieran existir por la adhesión que habrían Vds. hecho y la defensa que habían prestado á tendencias políticas que Vds. consideraron solo como nuevo centro de propagación de la fe por la falta de antecedentes; pero que despues de haberme oido, reconocieron como germen de discordias en nuestra comunión.

Seria ocioso recordar á Vds. mi respuesta, si no fuese porque en el artículo á que me refiero aparece desvirtuada y contradicha: yo contesté que, dada la situación en que Vds. se habían colocado, si bien por la adhesión incondicional legalizaban en situación política dentro de nuestra comunión, era muy de temer que se resucitasen polémicas como las anteriores, con grave daño y perjuicio de la subordinación y disciplina á que debe someterse todo partido que tiene fe y acata las resoluciones de su jefe; y que por lo tanto, lo conveniente y aun necesario era, que *El Almogávar* dejara de publicarse, toda vez que estaba desautorizado como órgano del partido tradicionalista por aquel, que es el único llamado á aprobar ó reprobar los actos políticos de la España tradicionalista. Tampoco pueden Vds. haber olvidado cual fué la contestación que me dieron.

Tras de recordar sus antecedentes carlistas, enumerar las terribles vicisitudes y trabajos por que habían atravesado en defensa de los buenos principios, me manifestaron Vds. que desde el instante en que se habían penetrado de la necesidad imperiosa de suspender la publicación del periódico *El Almogávar*, Vds. dejarían de escribir, «no volviendo á hacer en ningún periódico tradicionalista» y aun añadiéron: «somos pobres, pero sabemos trabajar; ya lo hemos hecho en la emigración, y á ello volveremos antes que tomar de nuevo la pluma para ser causa del desagrado de... á quien hemos dedicado siempre la vida y con ella todos sus instantes.»

Es, pues, igualmente cierto, que Vds. ofrecieron, cumpliendo como leales tradicionalistas, no volver á ser causa de división, y que por ello merecieron entonces mis plácemes y elogios sinceros, no sospechando, ciertamente, que pudiera aparecer en el estado de la prensa el periódico disidente que lleva por título *El Zuavo*.

Y aunque he alterado al contestar el orden de las proposiciones sustentadas por el Sr. Llorens, encaja aqui perfectamente responder á la segunda. Cuando Vds. aseguraron una y cien veces que no volverían á ser redactores de ningún periódico, porque querían continuar siendo soldados suizos, se les dijo que la Redacción del nuevo periódico, único órgano de las ideas tradicionalistas, sería designada por el representante en Valencia del Augusto Jefe de nuestro partido, y si él les designaba á Vds. serían bien aceptado; aunque era evidente que él no nombraría á Vds. para puesto alguno en que tuvieran que ponerse en contradicción consigo; pero cabía que los pudiera comisionar en la corte ó en París para redactar correspondencias, en cuyo caso aqui sería el puesto en que pudieran continuar prestando los servicios para que se ofrecían nuevamente.

Toda vez que los hechos están aclarados en cuanto requiere la carta del Sr. Llorens y la respuesta de Vds., podría dar por terminada mi intervención forzosa en este asunto; pero antes debo rectificar otras especies equivocadas que se refieren directamente á mi persona.

Los Sres. Thous, al olvidar los compromisos que conmigo contrajeron y la manera cómo los procuraron y contrajeron, han olvidado tam-

bien lo que me oyeron decir, singularmente en lo que se refiere al digno representante ó delegado del Augusto Jefe de nuestro partido.

Tampoco están bien enterados, y esta es mi última rectificación, de lo que sucedió con motivo de la elección del Sr. Maestre en el distrito de Onteniente, elección en que yo ni intervine ni pude dar órdenes, porque en aquel asunto ni tenía ni podía tener la facultad de mandar; además de que llegué á Valencia cuando ya estaba todo hecho.

Espero que darán Vds. cabida en *El Zuavo* á las presentes líneas escritas por instigación de ustedes, dictadas por recta conciencia y amor á la verdad, que desatendiendo lo que pudiera parecerles ofensivo, verán en ellas el cumplimiento de su deber.

De Vds. afectísimo y antiguo compañero,

El baron de Sangarrén, marqués de Villegre.

La fuerza del poder y la monarquía.

(Continuacion.)

Casos hay, en que al parecer el hombre es la institución, y esta no es nada sin el hombre; pero en realidad no es así: la institución existe, bien que de tal naturaleza, que necesita una personificación, un representante que no pueda dividirse ni compartirse. Entonces la institución en provecho propio, se absorbe en el hombre, se confunde con él, se vale de su prestigio, habla por su boca, como los sacerdotes del gentilismo se ocultaban tras el ídolo y comunicaban al pueblo los oráculos.

César, vencedor de los galos, pasa el Rubicon, ahuyenta á Pompeyo, triunfa en Farsalia, y se levanta con el mando de la república: ¿Creéis que en el dictador no hay mas que la persona del general victorioso? Si así lo creyeris, recordad que la dictadura era una institución en Roma. Los sucesos presentan sin duda otro aspecto, las circunstancias son muy diferentes, pero el hecho es el mismo; solo que los romanos mandados por el dictador Camilo, no eran los mismos romanos del dictador amante de Cleopatra.

Que la dictadura era necesaria, que César no era mas que su personificación, que desapareciendo la persona, la institución debía continuar, los sucesos lo demostraron hasta la evidencia. El puñal de Bruto rasga el pecho del dictador; Antonio, ofreciendo á los ojos del pueblo la única ensangrentada de la ilustre víctima, inaugura el triunvirato, es decir, la nueva dictadura que no ha escogido todavía su representante, que no se atreve á identificarse con un solo hombre, que aguarda el curso de los acontecimientos, que atormenta atrozmente á los romanos para hacerse mas necesaria, para conquistar la unidad. Bruto y Casio mueren, Antonio es vencido, la antigua libertad perece para siempre, la dictadura se organiza y perpetúa, se convierte en imperio, y se inaugura magníficamente en Augusto.

Resulta pues, que la dictadura, es decir, la institución que mas parece confundirse con un hombre, prescinde de la persona; y de un modo ú otro, mas ó menos poderosa, mas ó menos brillante, mas ó menos benéfica, se presenta siempre que le hace necesaria el estado de la sociedad. Tres grandes dictadores nos ofrece la historia: César, Cromwell y Napoleón.

En cuanto á César, no queda dificultad en la aplicación del principio sentado; y por lo perteneciente á los dos últimos, haremos una

no alancerca del espíritu que animaba á nuestro héros. Entonces, hoy, mañana y siempre, será verdad inocuosa que la sólida piedad, no la superstición, nos hizo grandes, afamados y generosos, como grande era é ingénuo D. Pedro Calderón de la Barca.

¿Cómo si no hubiera inquietado á Inglaterra y á Francia la representación en España de los Autos sacramentales de Calderón? ¿Qué había en ellos, que se temía que pasara su fama en alas del viento las regiones septentrionales? Allí había cismas y heregias, presagio seguro de la infidelidad; y Calderón sembraba en el campo del dogma católico y de la moral cristiana, excitando en los entendimientos el valor de las confesiones y aclarando las almas con el fuego divino de la piedad.

He aqui la razon de Estado movida á inquietudes y á pesadumbres simplemente por la representación de un drama. Y hay que considerar que nuestro Calderón concluía sus obras dramáticas, no promoviéndolas, no causando alborotos ni comprando aplausos, sino pidiendo al público la gracia de mil perdones. Era costumbre decir=entre merced y señoría=porque el respeto andaba siempre en los tratos como el de la buena crianza. Pero nuestro Calderón de Reyes logró mas sin pretender tanto. Sus comedias, sus Autos sacramentales, sus loas y otros poéticos llegaron á ser familiares entre los niños y los mancos, como entre duques y mayordomos, pues tomando de los varios personajes el texto de sus papeles, no había tertulia ni pasatiempo donde no se dijera, bajo el nom-

bre de relacion, alguna enseñanza de provecho. Aqui aparece el sacerdote con su natural investidura de hombre del pueblo, maestro de las gentes. Cuanto bien hayan hecho al mundo las obras de Calderón, no hay para qué adivinarlo, sabiendo que pasados dos siglos, viene Alemania protestante á mostrar su admiración á un texto que pulveriza el cisma y contiene la protesta. Shakespeare perdió el tino de lo verosímil y maltrató la belleza. Calderón fué grande, aunque alguna vez no domara los brios de su *vis comica*. De todas maneras, inapreciable es el don de juntar á las prendas de una fantasía varonil el temperamento de la honestidad cristiana. Y tratándose de Calderón, no causa extrañeza que impresores y librereros sacaran á relucir como obras de aquel ingénuo mil obras que los enriquecían. Lo cual demuestra, no ya el lujo de las ediciones á Calderón, sino tambien cómo se había infiltrado en las costumbres públicas el espíritu del capellan.

A todo esto, y buscado, lisonjeado, querido de los Reyes y de los magnates, nunca olvidó atender á los pobres y cuidar de los enfermos. No era poeta de aventuras y de emociones; era el ministro de Dios predicando en dramas las verdades reveladas. Y cuando el Almirante Duque de Veragua, Virey y Capitan General de Valencia, le brindaba con medios para dar sus obras á la estampa, él contestaba con el respeto de la gratitud y en el tono de cortesania, que nuestros tiempos desaconocían. Bien está ahora recordar la sentencia de San Pablo: *Pielus ad omnia utiles est*. Nuestro Calderón, en dias y á punto de morir, dictaba versos para el teatro,

inducir al fatalismo imitando á Job, á San Pablo y á Jesucristo? Por otra parte, ¿cuál es el desentente de la comedia «La vida es sueño»? Justamente, un anatema á la traicion, es decir, un fin moral.

Pues que ya rencor aguarda mi valor grandes victorias, hoy ha de ser la mas alta vengencia á mi

Que el traidor no es menester siendo la traicion pasada.

«Ay! di, qué voluntad, Señor, to vino de producirme á luz? Ay! feneciera antes que comenzara á ser vecino del mundo, y que mortal ojo me viera; y el viento se trocara en sepultura, y como el que no fué jamás, yo fuera.»

Fr. Luis de Leon, *Exposicion de Job, capitulo X*. Deber estrecho es para la critica entrase bien de los asuntos, conocer los personajes, el intento que se proponen, y las circunstancias que los rodean, sin prescindir de los antecedentes que sirven de credencial á su historia. Y es preciso tambien comprender la significación de las palabras, en especial si ellas son facultativas. El apóstol San Pablo nos dará un ejemplo de buen criterio diciendo á los fieles de Corinto: «Si la lengua que hablais no es inteligible, ¿cómo se sabrá lo que decís? no hablareis sino al aire. En efecto, hay en el mundo muchas diferentes lenguas; y no hay pueblo que no tenga la suya. Si yo, pues, ignoro lo que significan las palabras, será bárbaro ó extraño para aquel á

Es de observar, para conocer el carácter de dichos Concilios, no menos que el impulso dado en ellos á la civilización, que reinando Recesvinto, y en tiempo de San Eugenio III, se celebraron los Concilios VIII, IX y X, en el primero de los cuales se halló el rey, y pidió devota y humildemente á la asamblea, corrigiera las leyes que él había establecido, y estaban escritas en el *Fuero juzgo*. Lo cual bien demuestra cómo la Iglesia intervenía en la formación y perfeccionamiento de los códigos.

Además de los Obispos y abades, suscribieron en el Concilio VIII diez y seis varones ilustres del oficio Palatino. Andaban pues en buena armonía los magnates palaciegos con los Principes de la Iglesia, respetados y favorecidos de los reyes. Siguiendo estos rumbos, el rey Wamba ordenó se celebrara el Concilio XI de Toledo, y los padres, despues de darle gracias por tal disposición, llamáronle *Religioso señor, amable Principes* y nuevo reparador de la disciplina eclesiástica en aquellos tiempos. Era el año del Señor 675. No es menester ponderar la importancia que revela el acuerdo de ambas potestades en la mira de constituir por la unidad de fe la unidad nacional.

Bien resulta de estas concordancias el modo cómo se formaba la unidad nacional, elaborándose dulcemente y en asambleas mistas, cuales eran los concilios toledanos, la razon de Estado. Así puede verse que en los habidos durante el siglo VII, y en particular el cuarto, su fecha el año 633, se estableció que á la muerte del rey sería elegido el sucesor en comun asamblea de Obispos y señores. *Defuncto in pace principe,*

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la hacienda pública. Consta aun de 96 000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2.000.000 de Reales.

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Table with 4 columns: REALES, son., and REALES, son. listing various prize amounts and their corresponding numbers of tickets.

46.033.400 REALES.

La casa de banco VALENTIN Y C. en Hamburgo, vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran, pues, participar por la compra de billetes originales, sirvase hacer sus pedidos directamente a la citada casa, valiéndose de la carta de orden abajo adjunta. Se ruega dar a la brevedad posible los encargos de todos modos, lo mas tarde a 13 de julio del año corriente, á que día la extraccion principará.

- 90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion general de la Loteria.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mutuo sobre Barcelona, Madrid u otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitiran los billetes originales a todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Ademas los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

VALENTIN Y COMPANIA.

Casa expedidora principal, HAMBURGO.

a separar

Sirvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirigirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C. HAMBURGO.

Form with fields: Ruego remita, Billete original y en contra acompaño su importe de, Reales, Nombre y Apellido, Residencia, Administracion de correo, Provincia.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y á los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar del EUCAIPTUS GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despide, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volverá á utilizar, conservando los mismos efectos higiénicos.

Este papel se expende en los estancos, tiendas de papelería y especiería.

Depósito general, José Bosch y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.

Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca.



MAQUINAS DE VAPOR

LOCOMOVILES Y FIJAS, Y BOMBAS «ESTRELLA» PARA RIEGOS

DE BACK Y MANSON, DE LONDRES.

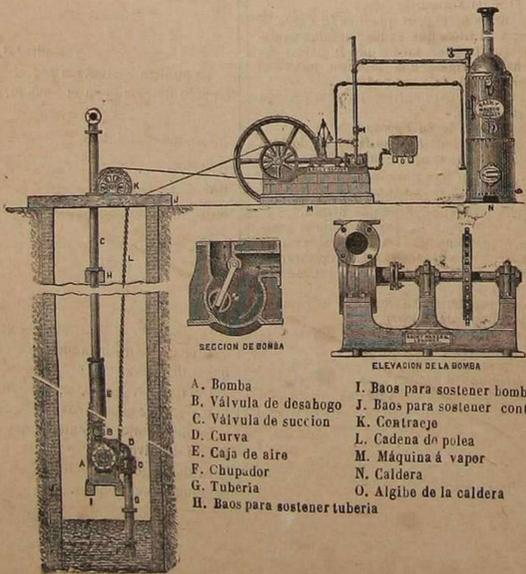
UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA: DON LUIS ETHBERT.

4, Traspalacio, principal.—Barcelona.

Agente en Valencia, D. Juan Simon y Aparicio, Plasaders, 1 y 3.—En Tortosa, Sr. Sales y Ginestá.

En la Exposicion Valenciana del Skating-Garden fueron presentadas estas máquinas, llamando la atencion de las personas facultativas y de los inteligentes por su solidez, belleza, y excelentes condiciones. Son las que mejores circunstancias reúnen para ser manejadas por los labradores: la economía de combustible es estremada, pues gastan apenas dos kilos de carbon por caballo; y en cuanto á sus precios, podemos asegurar que son verdaderamente económicos.

De los resultados que estas máquinas están dando, pueden enterarse todos los que deseen adquirirlas, pues tanto en Valencia y su provincia, como en Castellon y Tortosa; tenemos no pocas establecidas, y los nombres de sus dueños podrán conocerlos quienes lo deseen, con acudir al AGENTE REPRESENTANTES.



- A. Bomba
B. Válvula de desahogo
C. Válvula de succion
D. Curva
E. Caja de aire
F. Chupador
G. Tubería
H. Baos para sostener tubería
I. Baos para sostener bomba.
J. Baos para sostener contrapie
K. Contrapie
L. Cadena de polea
M. Máquina á vapor
N. Caldera
O. Algive de la caldera

SIEMPRE LOS ALCOYANOS
encontrará el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos coloniales en el antiguo y bien conocido establecimiento llamado
único que lleva este nombre en Valencia y esta situado en la calle del Trench, 15.
Para la presente temporada tenemos completo surtido de Conservas de pescados fritos y en escabeche en las mas mejores y mas acreditadas fabricas nacionales y extranjeras. Continúamos detallando los apreciados: Atun á la inglesa en escabeche á 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente. Lico Baccalao escocés muy blanco, gordo y superior. Arenques humados. Debido á una gran contrata hecha en las fabricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado. Especiales acetunas sevillanas de las llamadas fina y Manzanilla. Superiores clases de quesos en los de nota, gruyere, rochefort, mahonés y de Burriana. Santos yordos de dattles de Berberia. Superiores pasas de Dénia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos limpio. 15, calle del Trench, 15.

La Brea Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino Marítimo
son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc. Y de ahí que el Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de Costas, constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias. Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 rs. De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Millá y Comerma. Segorbe, Montesinos.—Játiva, Fabra.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

GRAN LIQUIDACION.
Habiendo el dueño de la Parisién, plaza de la Reina, traspasado el establecimiento, y deseando, como es consiguiente, realizar los objetos existentes en el mismo, se pone en conocimiento del público, que dicha realización de los mismos, no se ha conocido nunca liquidacion de objetos nuevos y recientemente recibidos. No se trata de especular al público, y la prueba está al alcance de todos, pues la comparacion les convencerá de que todos los artículos que se realizan son verdaderamente á precios reducidos. Existe un buen surtido de perfumeria inglesa, francesa y alemana, como tambien una buena coleccion de lámparas de salon, comedor y sobre-mesa. Inmenso surtido en bronces, álbums, relojes y objetos de escritorio, todo á precios muy rebajados. LA PARISIEN, plaza de la Reina. Venta con garantia positiva. IGUANA-MARINE-GUANO. GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU. ¡¡AGRICULTORES!! La importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera. El Iguana-Marine-Guano con ser de origen orgánico no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maiz, patatas, caña de azucar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas. Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera no obtenga mayores rendimientos. Ensayar el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones y veréis como en los arrozales el agua no lo arrastra. Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques y tiempo de verificar la descarga. COMPOSICION: Amoníaco de 9-50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 " 22 " Precios de venta al contado tomando el Guano en la Báscula. Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos. Por menor 125 rs. los 100 kilogramos. Para los pedidos dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceite. Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante. Almacén general camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañía.

CUANO DEL PERÚ.
Calidad y precio unificados. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. 100 kilogramos. en partidas menores 135 " Al contado, tomando el guano en la báscula. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Tréner y Compañía.

NO MAS CURACION RADICAL, por fuerte é incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MITLAGROSA DEL DR. SERRANO. Esta preciosa composicion, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provocada de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresion del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de croniciad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoracion. Precio en toda España, SEIS rs. Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente á la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Peninsula. Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del pais y extranjero ó vendidos hasta hoy.

Alquiler.
Se alquila una segunda habitacion, nueva y muy capaz, con gas en la escalera y agua potable de mucha ventilacion y magnificas vistas, Calle de Pinzon, núm. 6; en el principal darán razon.
Subasta y Remate.
Comienza la de las solares, que se venderán detalladamente. Uno situado en la calle de D. Juan de Austria, que contiene parte solar y parte casa, demarcados ambos con los números 44 y 46, comprendiendo todo este solar sobre 10.000 palmos superficiales. Y otro solar á espaldas del anterior, y calle saliendo á la de Colon, comprensivo de unos 9.000 palmos superficiales. Ambos son de libre procedencia. El remate, como es á voluntad de su dueño, se efectuará, si la postera es competente, el día 20 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Añad, plaza de Nules, núm. 2, por medio del corredor D. José Lereña, que enseñará y dará mas antecedentes.
PRECIOS DE SUSCRICION
puntos de la peninsula: Tres me
—Un año, 44. Los pagos se harán
LA LEALTAD
VALENCIA 14 DE JUNIO 1881

VALORES DEL ESTADO.
Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 178 millones es, como son: recibos, facturas de recibos presentados á la Administracion, laminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores. Tambien se compran los atrasos del Clero. RAMON MORA. Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

JARABES FÓRMULA DECLAT
preparados por el Dr. Quesada. Jarabe de Sulfato férrico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como herpes, cezema, sarpullidos, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuracion. Frasco 10 reales (el mismo jarabe del Dr. Declat, 18 rs.) Jarabe Yodo-fénico, depurativo excelente para la escrófula, linfatismo, sifilis, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales.) Jarabe de fenato amónico, verdadero específico contra las viruela, erupciones perniciosas, reumatismos articulares etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 24 rs.) Farmacia y Jaraberia de la Trinidad, plaza del Mercado, núm. 7.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albacea. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas é irritaciones de la vejiga. A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo. Mar. 31.—Valencia.

JARABE DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE DE SANCHEZ.
Botica y laboratorio químico, calle de Cuarte, Valencia. Las notabilidades médicas de todos los países recomiendan eficazmente este precioso medicamento para la curacion de las afecciones cloróticas, escrófulas, tuberculosas, la leucorrea, amenorrea, etc. El Jarabe de Ioduro de Hierro Inalterable de Sanchez, está llamando la atencion de ilustrados médicos por sus excelentes condiciones de preparacion, por las numerosas curaciones que diariamente se obtienen con él, y por el económico precio á que se espone. Detenidas observaciones han demostrado á los hombres de ciencia, que el Jarabe de Ioduro de Hierro Inalterable de Sanchez es un medicamento de virtudes bien confirmadas y muy superior á todas las preparaciones de Hierro del extranjero. Cada cucharada contiene 10 centigramos de Ioduro ferroso.—Precio: 10 rs. botella. En contribucion de lo apreciable de este preparado y prescribiendo de numerosos certificados facultativos, trascribimos á continuacion el concepto que ha merecido á «El Boletín del Instituto Médico Valenciano» y á «La Crónica Médica», publicaciones ambas que ven la luz publica en esta capital, que gozan de justa reputacion en el mundo médico y cuya competencia y autoridad es conocida y respetada en toda Europa. «El Boletín del Instituto Médico Valenciano» dice: «De entre los varios preparados de Hierro que en nuestra práctica utilizamos, hemos obtenido buenos resultados del jarabe de Ioduro de Hierro Inalterable que prepara el modesto farmacéutico D. Rosendo Sanchez, establecido en esta ciudad. Nuestra enhorabuena al espresado señor y nuestra recomendacion á los profesores que gusten ensayarle.» «La Crónica Médica.» Tenemos una verdadera satisfaccion en recomendar á nuestros ilustrados compañeros el jarabe de Ioduro de Hierro, preparado por el modesto é ilustrado farmacéutico D. Rosendo Sanchez. Completamente inalterable, y de un método especial de dicho señor, permanece con las demás preparaciones ferruginosas. Sus propiedades físicas permiten su administracion á las personas de mas delicado gusto, y en especial á los niños, en los que con tanta frecuencia está indicado.

VERDADERA ESENCIA de Zarparrilla de Honduras PODEROSO REGENERADOR DE LA SANGRE. El más agradable y eficaz de los depurativos vegetales, preparada en grande escala en la Botica y Laboratorio químico de DON ROSENDO SANCHEZ. Calle de Cuarte, 46, Valencia. Cada día es mayor la aceptacion y el crédito que adquiere esta esmerada preparacion. Por sí sola constituye el refresco mas agradable de cuando se emplean para atemperar la sangre, y el depurativo mas conveniente y eficaz para destruir ligeros vicios humorales. El herpetismo y demás enfermedades de la piel y de las mucosas, los residuos venéreos, las escrófulas, las inflamaciones é irritaciones de las vias, etc., se curan de un modo notable y seguro con el uso de este apreciable depurativo vegetal. Frasco de 4 onzas, 4 rs. 1/2. de 12 onzas, 10 rs.

Arroces fuera de coto.
Un asunto de harta importancia y de trascendencia, tanto para la salud como la riqueza pública, trae agitados en momentos los ánimos y divididos en modo los pareceres en los pueblos en los en la rica zona denominada la Riqueza del Júcar fertiliza con sus abundantes aguas. Trátese de la extralimitacion cometida por muchos cultivadores en los términos de berique, Alcudia de Carlet, Masalavés y otro, dedicando sus tierras á la plantacion de arroz, contra lo terminantemente prevenido por disposiciones legales de innegable obligacion y de cumplimiento ineludible, que exigen la concurrencia de ciertos requisitos taxativamente marcados y la autorizacion de enajenada del ministerio de Fomento, sino lo cual debe de considerarse como transgresion panible y merecedora de ejemplar castigo y de correctivo severo lado aquellos despreciando los sabios preceptos dictados de esta materia, no vacilan en plantar plantaciones fuera del coto señalado, sino reparar en los desastrosos resultados que tan reproducible conducta ocasionan en la salud publica y en la fertilidad de los terrenos cercanos ó inferiores por fuerza han de sentir las consecuentes funestas que una humedad excesiva ocasiona en su produccion. «El Eco del Júcar», semanario que se publica en la importante ciudad de Alcira, á la defensa de los intereses morales y materiales de aquel partido judicial, y nada ahora no ha desmentido en poco tiempo la norma y el programa que se trataba en el estudio de la prensa, dió hace tiempo la voz de alarma sobre asunto tan importante y de tanta monta para dicha comarca, haciendo algunos de nuestros colegas en el